



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 119 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 MAR 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 06 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 80°, numeral 80.3, establece que son docentes Contratados los que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual del Docente Contratado de la universidad Pública; asimismo, se aprueba los Criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de la remuneración; así como, las Características de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública y las Definiciones para la implementación de los criterios y condiciones para la determinación y percepción de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 236, establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad; asimismo, en su artículo 237, señala que para ser Docente Contratado se requiere poseer el título profesional y Grado de Maestro o Doctor exigido para la correspondiente plaza, y no estar incurso en los impedimentos y/o incompatibilidades que señala el Estatuto y las leyes correspondientes;

Que, con Resolución Rectoral N° 070-2019-UNTRM/R, de fecha 29 de enero del 2019, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario se aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria; cuerpo normativo que consta de XII Capítulos, 47 Artículos, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, 05 Anexos y 04 Formatos, en 58 folios y se designa la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria, integrada por los siguientes profesionales: Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata – Presidente, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Dr. Yshoner Silva Díaz – Miembros, Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos – Accesitario;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 044-2019-UNTRM/CU, de fecha 08 de febrero del 2019, se ratifica la Resolución Rectoral N° 070-2019-UNTRM/R, de fecha 29 de enero del 2019, antes acotada;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 119 -2019-UNTRM/CU

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 085-2019-UNTRM/CU, de fecha 15 de febrero del 2019, se acepta la renuncia formulada por el Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, al cargo de miembro titular de la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria y se reconfirma la Comisión quedando integrada por los siguientes profesionales: Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón – Presidente, Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar – Miembros y Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata – Accesorio;

Que, con Informe N° 001-2019-UNTRM-CEC1C, de fecha 05 de marzo del 2019, el Presidente de la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la UNTRM, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria, remite el Informe Final de la Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la UNTRM, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria, informa que en cumplimiento de las resoluciones antes citadas, procedieron la Instalación de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos, declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión Evaluadora, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes en sobres debidamente lacrados y sellados; constatóndose la entrega de 42 (cuarenta y dos) sobres por la oficina de Secretaría General de la UNTRM, firmando el Acta el Secretario General de la UNTRM, Mg. Fernando Espinoza Canaza y el Presidente de la Comisión Evaluadora Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón;

Que, asimismo, informa que con fecha 25 de febrero del 2019, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de Evaluación de Cumplimiento de los Requisitos de Postulación del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Primera Convocatoria, realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los 42 postulantes, asignando como resultado "CUMPLE" a 34 postulantes y "NO CUMPLE" a 8 postulantes, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente, donde se especifica los requisitos que no cumplen. Dicha Acta se publicó con fecha 25/02/19 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional;

Que, así como, informa que el 26 de febrero del 2019, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de Evaluación y Calificación de Hoja de Vida en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Primera Convocatoria, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por cada uno de los 34 postulantes que "CUMPLE" los requisitos de postulación en el presente Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante según tabla de calificación y su puntaje. El postulante que alcanzó o superó el puntaje mínimo y cumple los requisitos establecidos en el Reglamento del presente Concurso para el tipo de contrato docente al que postula, se le calificó como "APTO", quedando 30 postulantes aptos para seguir en el Concurso y "NO APTO" a 4 postulantes, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente, donde se especifica los requisitos que no cumplen. Dicha Acta se publicó el 26/02/19 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM;

Que, además manifiesta que con fecha 27 de febrero del 2019, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedieron con la etapa de Sorteo de Tema para Evaluar la Capacidad Docente en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-Ef - Primera Convocatoria, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el mismo día 27/02/19 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 119 -2019-UNTRM/CU

Que, asimismo informa que con fecha 28 de febrero del 2019, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedieron con la etapa de Evaluación de la Capacidad Docente en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-Ef - Primera Convocatoria, procediendo a la evaluación del postulante, obteniendo los resultados según tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para cada tipo de contrato docente al que postulan; conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, quedando 27 postulantes aptos y se calificó como "NO APTO" a 3 postulantes, publicada el 28/02/19 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM;

Que, además, informa que con 05 de marzo del 2019, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, y al no haberse presentado impugnaciones, se procedió con la etapa de Resultados Finales y Declaración de Ganadores en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Primera Convocatoria, procediendo a la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, publicada el 05/03/2019 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM;

Que, el Presidente de la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la UNTRM, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria, concluye que de las cuarenta y ocho (48) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Primera Convocatoria, se presentaron cuarenta y dos (42) postulantes a treinta y tres (33) plazas, de los que quedaron veintiséis (26) GANADORES en las plazas convocadas, conforme consta en el Acta respectiva, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM; el presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia; y se remite todo lo actuado a vuestra representada, para conocimiento y se sirva disponer se pongan los resultados a consideración del Consejo Universitario para el trámite respectivo; en cumplimiento del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Primera Convocatoria, la Comisión Evaluadora efectuó oportunamente la publicación de resultados según lo establecido en el cronograma;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 06 de marzo del 2019, aprobó los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Primera Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Primera Convocatoria, emitidos por la Comisión Evaluadora. Asimismo, designar la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria; quedando integrada por los siguientes profesionales: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Presidente, Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar – Miembros y Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata – Accesitario;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 119 -2019-UNTRM/CU

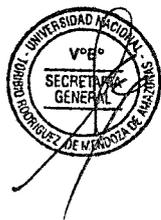
Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Primera Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores del Concurso Público de Méritos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 07 de marzo al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	N° PLAZA	TIPO DE CONTRATO DOCENTE	PUNTAJE TOTAL	CONDICION
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECANICA.ELECTRICA (FISME)					
1	Pérez Astonitá, Roberto	11	DC B1	85,83	GANADOR
2	Reyes Alva, Edinson Enrique	2	DC B1	109.00	GANADOR
3	Farro Quesquén, José Luis	3	DC B1	93.75	GANADOR
4	Valdera Sánchez, Walter	4	DC B1	102.33	GANADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA (FIZAB)					
5	Ortiz Chávez, Hilario Hildebrando	5	DC B1	104.17	GANADOR
6	Pinglo Jurado, Fátima de la Merced	8	DC B1	68.83	GANADOR
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)					
7	Torrejón Rodríguez, Yudelly	9	DC B1	83.25	GANADOR
8	Jima Chamiquit, Clélia	10	DC B1	92.46	GANADOR
9	Oc Carrasco, Oscar Joel	12	DC B1	113.90	GANADOR
10	Farje Gallardo, Carlos Alberto	13	DC B1	125.47	GANADOR
11	Padilla, Witre Omar	14	DC B1	98.33	GANADOR
12	Gutiérrez de Carrillo, Carmen Inés	15	DC B1	108.90	GANADOR
13	Hernández López, Jesús Miguel	16	DC B1	100.67	GANADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS (FACEA)					
14	Baique Timaná, Dennis Brayan	17	DC B1	92.58	GANADOR
15	Muñoz Zumaeta, Miuller Raul	18	DC B1	85.90	GANADOR
16	Verastegui Huanca, Lucio Leo	20	DC B1	73.92	GANADOR
17	Mendoza Zumaeta, Leonardo Napoleón	24	DC B1	76.42	GANADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS (FICA)					
18	Guadalupe Chuqui, Grobert Amado	26	DC B1	89.30	GANADOR
19	Lara Castillo, Marlon Alfonso	28	DC B1	91.66	GANADOR
20	García Rosero, Ligia Magali	29	DCA1	122.71	GANADOR
21	Mansilla Córdova, Pedro Javier	30	DC A1	105.30	GANADOR
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS (FADCIPI)					
22	Irigoin Apaéstegui, Wilmer	33	DC B1	89.00	GANADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)					
23	Vergara Medina, Gino Alfredo	35	DC B1	102.70	GANADOR
24	Peláez Rodríguez, Henry Mario	36	DC B1	93.50	GANADOR
25	Gil Ramírez, Luis Arturo	37	DC B1	82.17	GANADOR
26	Santoyo Burgos, Carmen Irene	38	DC B1	100.83	GANADOR





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 119 -2019-UNTRM/CU



ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCH/VR
FIEC/SG
chmz

